

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044223**

Página 1 de 8

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

PARA: FREDY FERLEY ALDANA ARIAS
Subdirección de Disposición Final

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Auditoría Gestión por Dependencias - Ciclo 3

Respetada Doctor Aldana:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2020 y lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), se realizó otro ciclo de evaluación a la gestión institucional asociados con la planeación institucional durante el 2020, conforme al plan de Auditoría según comunicado No. 20201100036303 de fecha 20/08/2020.

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinando con usted y equipo de trabajo designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, sin embargo, se limitó a la falta de visitas en sitio. Lo anterior debido a la materialización de un riesgo asociados con un tema ambiental y sanitario (Pandemia COVID - 19) no previsto, lo que impacto en la realización de la auditoría.

Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del **54.2%**.

MEMORANDO

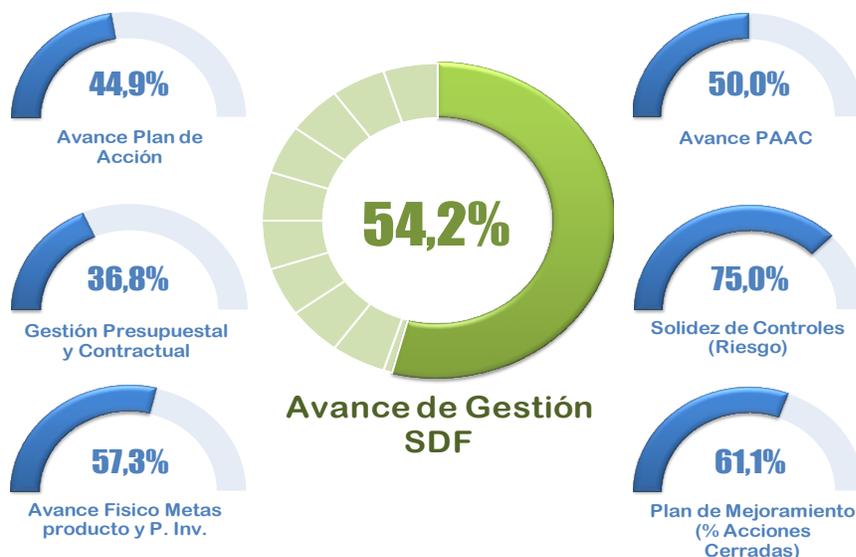


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044223**

Página 2 de 8

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020



La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

1. Evaluación del Plan de Acción - PAI vigencia 2020:

Se efectuó seguimiento a cada uno de los Hitos Claves formulados en el PAI:

- Hito Clave “*Seguimiento al trámite de licencia ambiental para optimización del RSDJ*”. De acuerdo con lo reportado por el proceso en el respectivo PAI, el Hito ya está cumplido al 100%, toda vez que, el trámite de la licencia ya está realizado o culminado, verificado en la auditoría (seguimiento) anterior.
- Hito Clave “*Seguimiento al cumplimiento del laudo arbitral por parte del operador del RSDJ*.” El proceso auditado reporta como evidencia (en el seguimiento al PAI) los radicados 20207000147032, 20207000184602 y 202070001210562 (de los meses abril mayo y junio respectivamente), los cuales son respuestas de la interventoría (UTIDJ) del contrato para el funcionamiento del RSDJ ante la UAESP y en los cuales se observa; Anexo de la Matriz de Seguimiento del Laudo Arbitral (abril); Informe del estado actual del Laudo Arbitral (mayo) y 202070001210562 (no se pudo consultar en el ORFEO). Frente a

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044223**

Página 3 de 8

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

estos informes, se puede evidenciar el seguimiento que realiza la interventoría al Laudo arbitral; no obstante, no se observa el seguimiento que desde la SDF se debe realizar a través de los Informes de Supervisión y Control (entregable del Hito).

- Hito Clave "**Hito Presentación informe supervisión y control SDF**". No Conformidad: Verificada la información reportada por el proceso auditado, se observa los radicados 20207000145212 y 202070000176232 con los que la Interventoría Inter DJ presenta sus informes mensuales de marzo y abril de 2020 respectivamente. No obstante, no fue posible evidenciar; por parte de la SDF, la aprobación (firma por parte del subdirector) de los informes de S y C (Entregable del Hito) de los meses de marzo a junio de 2020 para su posterior publicación en la página de la entidad, incumpliendo lo establecido en las actividades 5 y 6 del numeral 4 del procedimiento "GIR-PC-06 Supervisión y Control de la Gestión de Residuos Sólidos". En consecuencia y de igual manera, no se estaría dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en el tema de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la cual "*supone, poner a disposición del público de manera completa, oportuna y permanente, la información sobre todas las actuaciones de la Administración . . .*"
- Hito Clave "*Cumplir con las actividades asociadas al Plan de Gestión Social*", El proceso aportó como evidencia, el Plan de Gestión Social con corte 30/06/2020, en el cual se observa el seguimiento a los Proyectos (contratos y/o Convenios) que se desarrollan para dar cumplimiento al Objeto del respectivo Plan. En este sentido se están llevando a cabo el contrato 602/2019, el cual se prorrogó hasta el 31/07/2020. De otro lado, a través del radicado 20203000026063 (solicitud a la SAL) se está adelantando el proceso de suscripción de un Convenio Interadministrativo con la UDFJC (Universidad Distrital Francisco José de Caldas). El Convenio 565 de 2017, se encuentran en proceso de liquidación al igual que el contrato 558/2019.

El resultado de la Evaluación a la Gestión del PAI fue del 44.9%.

2. Evaluación de la Gestión Contractual:

2.1. Gestión Contractual: Una vez verificada la Base de Datos (PAAC - V121. Publicado en la página de la entidad), se observó en ella, un "Valor estimado de la Vigencia Actual" por \$27.534,2 Millones para 60 objetos Contractuales.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20201100044223**

Página 4 de 8

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

Por otra parte, se observó en la Matriz "Contratos OPS con Corte a 30 de junio", que la SDF, llevó a cabo 23 objetos contractuales por valor de \$694,3 millones; en este orden de ideas, se infiere que la gestión Contractual a 30/06/2020 se ve reflejada en 38,3%.

2.2. Gestión Presupuestal: La SDF, contó con unas **Reservas Presupuestales**; a 30 de junio de 2020 por valor de \$735,3 millones para 39 Compromisos o Reservas por liberar. Frene a los \$784,2 millones reportados para el periodo enero - marzo de 2020, se observa una diferencia de \$ 48,9 millones explicada por la depuración de seis compromisos.

En la base de datos (archivo en Excel) se reporta con corte a 31/05/2020; una Apropriación Disponible de \$12.562,3 millones, y unos recursos comprometidos por valor de \$1.067,5 millones.

El Valor de **los Pasivos exigibles** a 30/06/2020. La SDF reporta que "*Con corte a 30 de junio de 2020 referente al tema de pasivos exigibles, en la fecha solicitada la SDF suma un valor de \$1.176 Millones (por 104 compromisos contractuales), de los cuales se ha realizado el pago por valor de \$846.9 millones (72%), para un saldo neto de \$329.2 millones*". Se precisa que de los 104 compromisos contractuales; 84 (\$96,5 millones), corresponden a saldos fenecidos de los años 2007 y 2008 por compra de predios.

El resultado de la Evaluación a la Gestión Presupuestal y Contractual fue del 36.8%.

3. Evaluación de Metas Proyectos de Inversión a cargo:

La Subdirección de Disposición Final – SDF, tiene asignada tres metas proyecto de inversión las cuales se describen su avance a continuación:

Para la Meta "**Disponer 100 % de los residuos que ingresan al RSDJ**". y en cuento al **Avance físico**, se aporta como evidencia los Informes de S y C de los meses de enero y febrero; en los cuales se observa, de forma segregada, información consolidada y relacionada con la operación del Relleno Sanitario durante los últimos seis meses frete al total de toneladas de los residuos no aprovechables que se disponen en el relleno, como también, los residuos aprovechables que ingresan al Patio de aprovechamiento. No obstante, no se observa los Informes de S y C del periodo marzo - junio de 2020, publicados en la página de la entidad para su respectiva consulta.

En lo que tiene que ver con el **Avance Presupuestal**, se observa que, según información reportada por el proceso (con corte a 31/05/2020), los recursos disponibles para la presente vigencia son por valor de \$2.782,1 millones, de los cuales se encuentran comprometidos, \$739,12 millones (26.57%). De estos recursos; para el personal de apoyo, se han dispuesto \$2.780.7

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044223**

Página 5 de 8

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

millones, comprometiéndose el 5.9% (\$738.4 millones). Para los Proyectos que están relacionados con la gestión Social en el RSDJ se encuentran disponibles \$3.156,5 millones y de estos se han comprometido tan solo el 0.7% (\$89.7 millones).

Y en cuanto al **Avance Contractual**, la SDF reportó una gestión en la contratación a 30 de junio de 2020 de 23 contratos como apoyo a la gestión (OPS) por valor de \$694,3 millones.

Para la Meta **Mantener el 100 % de las condiciones generales para el funcionamiento y operación del RSDJ**: Frente al **Avance Físico**; se ve reflejado en el Avance reportado a través del PAI, en el cual se observa y al verificar la información aportada por el proceso, que este avance se sustenta en la ejecución de los Convenios y contratos que se suscriben para los programas y proyectos de índole social en las zonas afectadas por la operación del RSDJ. De igual manera, para dar cumplimiento a las medidas de compensación establecidas en el artículo 5 de la Resolución 2023 de 2014. No obstante, en la documentación aportada como evidencia por parte de la SDF (Plan de Acción y Seguimiento de Gestión Social – junio 2020); no se observa en ella, indicadores que permitan medir el nivel de avance, eficacia y de cumplimiento de esta meta. En lo que tiene que ver con el **Avance Presupuestal**, se observa en la Matriz de Presupuesto, que los recursos disponibles para estas metas son de \$9.465.3 millones (información que coincide con la reportada en el documento SEGPLAN) y de estos, solo se han comprometido el % 1.36 (\$129.1 millones). Lo anterior, como consecuencia de la ejecución o **Avance Contractual**, reflejada en la gestión para llevar a cabo la suscripción de Convenios entre Bio-Gas – RSDJ y Universidades para realizar Proyectos de Investigación relacionados con la producción de biogás que aún no ha culminado el proceso de contratación.

Para la meta: pago 100 % compromisos de vigencias anteriores fenecidas. En lo que tiene que ver con el **Avance Presupuestal**, el proceso auditado aporta como evidencia, Matriz de Proyectos 2020 (con corte a 31/05/2020), en la cual se observa las Metas Proyecto con cargo a la SDF y con la relación de los recursos disponibles para el pago de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas por valor de \$314,8 millones, de los cuales se han comprometido \$199.1 millones (61.2%). De otro lado, reporta que "*Con corte a 30 de junio de 2020 referente al tema de pasivos exigibles, en la fecha solicitada la SDF suma un valor de \$1.176 Millones (por 104 compromisos contractuales), de los cuales se ha realizado el pago por valor de \$846.9 millones (72%), para un saldo neto de \$329.2 millones*". Se precisa que de los 104 compromisos contractuales; 84 (\$96,5 millones), corresponden a saldos fenecidos de los años 2007 y 2008 por compra de predios.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044223**

Página 6 de 8

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

El resultado de la Evaluación a la Gestión de las Metas Producto y Metas de Inversión asociados con el Plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos fue del 57.3%

4. Evaluación de Acciones en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC:

El seguimiento presentado por el proceso de SDF en el formato del PAAC, se observa que las actividades:

- Para la actividad “**Revisar, actualizar e identificar los riesgos de corrupción para la vigencia 2020**”, reporta que ya se encuentra cumplida al 100%, toda vez que en el mes de enero de 2020 se realizaron reuniones con la OAP, con el fin de revisar, identificar y actualizar el riesgo de Corrupción.
- Para la actividad “**Aplicar la encuesta de la percepción del servicio al ciudadano de los trámites y servicios de la entidad**”, se reporta en el seguimiento que no se llevó a cabo la aplicación de la encuesta por cuanto no se realizaron las visitas al RSDJ debido a la Emergencia Sanitaria decretada a Nivel Nacional, por la presencia del COVID-19. En este sentido, el avance de la actividad se refleja en 0% para el periodo de análisis.

El Resultado de la Evaluación a la gestión para los avances del PAAC, fue del 50%

5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

5.1. Avances Riesgos de Corrupción: Frente al riesgo identificado “*Autorizar el pago a los operadores y/o interventorías, sin el cumplimiento de las obligaciones contractuales*” y, verificada la información aportada como evidencia por parte del proceso auditado; las Actas de Comité Primario de los meses abril a junio de 2020, se observa en ellas que, en el punto “3. Seguimiento al Plan de Supervisión y Control de Disposición Final a al Plan de Acción y Seguimiento de Gestión Social” se tratan los aspectos de avance y seguimiento.

Observación: No obstante, los seguimientos mensuales realizados a la supervisión del Contrato deben ser evidenciados a través de los informes de Supervisión y Control, los cuales no fue posible acceder a ellos debido a que no se encuentran aprobados por el subdirector del proceso.

5.2. Avances Riesgos de Gestión: Verificada la Matriz de Riesgos de Gestión – MRG se observa la formulación de un solo riesgo, “*Inoportunidad en la administración de la prestación del servicio de aseo*” para el cual se formularon cinco controles y la SDF evidenció a través de diferentes documentos que cada control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable y que

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044223**

Página 7 de 8

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

la solidez de estos es fuerte, evitando así, la materialización del riesgo. Sin embargo, es importante que los informes de Supervisión y Control se presenten y publiquen conforme a lo establecido en el Procedimiento.

Al verificar los elementos asociados con la Gestión de los Riesgos, fue del 75%, sin embargo, es importante evaluar los impactos en la gestión asociados con la gestión de riesgos respecto a los riesgos en la gestión dado el COVID-19.

6. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y Externo:

6.1. Plan de Mejoramiento Interno: Una vez realizado el seguimiento y evaluación al PMI de la SDF, se observa que para los 4 hallazgos identificados se formularon 6 acciones Correctivas; de las cuales se cerraron 6, para un avance de cumplimiento del 100%. Es de Anotar que, dentro de este PMI, se encuentran 2 hallazgos identificados por la Veeduría Distrital (Con solicitud de cierre, según evidencia presentada).

6.2. Plan de mejoramiento Externo (Contraloría de Bogotá): La SDF, presenta a la fecha del desarrollo de la auditoría, un total de 3 hallazgos identificados en Auditorías por la Contraloría de Bogotá, para los cuales se formularon 6 acciones. De estas acciones se está solicitando el cierre de 2, por considerar ya estar cumplidas de acuerdo con la evidencia presentada a la OCI: 3.3.1.14 y el 3.3.1.1. Con relación a la Contraloría General de la República, tiene asignados 3 Hallazgos, con tres acciones formuladas, las cuales se encuentran abiertas.

El resultado a la Gestión de los Planes de Mejoramiento fue del 61.1%.

Conclusiones y Recomendaciones:

1. La SDF arrojó un resultado general en su gestión del, 60.7% teniendo en cuenta cada uno de los temas evaluados.
2. Frente al cumplimiento de cada uno de los Hitos Claves formulados en el PAI, el Proceso de SDF no dio cumplimiento al relacionado con la Presentación de los Informes de Supervisión y Control, constituyéndose en una No Conformidad
3. En el tema de los Riesgos, se evidenció una adecuada gestión al seguimiento y ejecución de los Controles diseñados para los riesgos identificados, evitando así la materialización de éstos.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100044223**

Página 8 de 8

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

4. En el tema de la Gestión Presupuestal y Contractual se hace importante que, desde la misma planeación (de la entidad, de cada una de las áreas), se establezcan acciones, mecanismos o herramientas que permitan reportar la misma información en términos de gestión y ejecución de los recursos.
5. Frente al PAAC, si bien la aplicación de la encuesta no fue posible realizarla por la situación de la emergencia sanitaria (COVID-19), no olvidar la importante que reviste la percepción que tiene el ciudadano, frente a los servicios que presta la entidad.

Por último, cuenta con retos frente a lograr demostrar otras actividades que en la práctica desarrolla pero que en el PAI, tal vez, no se evidencia; proceso de armonización y fijación de acciones para el próximo cuatrienio, y definir acciones reales a corto plazo para el segundo semestre de 2020; actualización de matriz de riesgos dada la materialización de un riesgo ambiental y de salubridad (COVID-19) diseñando controles necesarios para continuar operando; y definir la información documentada frente el antes y el después como proceso y dependencia.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe Oficina Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: seis (6) Archivos virtuales.

Elaboró: José Ignacio Pinzón Barreto – Profesional Universitario.